

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11882 *Acuerdo de 29 de octubre de 2015, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Acuerdo de 18 de junio de 2015, de la Comisión Permanente, para la provisión de puestos de trabajo de Profesores Ordinarios en la Escuela Judicial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 618 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de junio de 2015 para la provisión de dos puestos de trabajo de Profesor Ordinario nivel 29, entre miembros Magistrados/as, Jueces/zas, Secretarios/as de la Administración de Justicia, Abogados/as del Estado, Miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios/as de las Administraciones Públicas clasificados/as en el Subgrupo A1, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 30 de junio de 2015, se nombra como Profesores Ordinarios de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial a:

Doña Clara Carulla Terricabras, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 47 de Barcelona.

Doña Nuria Alonso Malfaz, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 28 de Barcelona.

Se declara a doña Clara Carulla Terricabras y a doña Nuria Alonso Malfaz en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñen el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 618.3 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial.

Dichas Magistradas cesarán en el puesto del que son titulares al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 618.2 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial y estará sometidas a lo indicado en el referida Ley Orgánica, publicada en el BOE núm. 155, del día 29 de junio de 2013.

Madrid, 29 de octubre de 2015.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.